



## **AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS**

*EDICTO de 29 de julio de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias que afecta a la Ordenanza VIII. (2009ED0618)*

El Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada con fecha 28 de julio de 2009, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias que afecta a la Ordenanza VIII Zona Industrial para homogeneizar la regulación de los usos terciarios compatibles con el suelo industrial en la localidad, según Memoria redactada por la Secretaría General y Oficina Técnica Municipal en julio de 2009.

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, a 29 de julio de 2009. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.